



## COMUNICADO

LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCAYO, COMUNICA, A TODO LOS DOCENTES QUE HAN SOLICITADO DESTAQUE POR UNIDAD FAMILIAR, QUE SE HA APROBADO LA RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 009-2026-MINEDU “DISPOSICIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESTAQUE DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO”, DEJANDO SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 150-2022-MINEDU, MOTIVO POR EL CUAL, SE HARÁ LA DEVOLUCION DE TODO LOS EXPEDIENTES RECEPCIONADOS, PARA SU PRESENTACION DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE; EL MISMO QUE DEBEN RECOGER EN MESA DE PARTES DE LA UGEL HUANCAYO A PARTIR DE LA FECHA.

ASIMISMO, SEÑALAR QUE LA PRESENTACION DE EXPEDENTES SERA DEL 12 AL 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

FINALMENTE SE SUGIERE QUE LA PRESENTACION SE CIÑA EXTRICTAMENTE A LA NORMATIVA, DE LO CONTRARIO SERA DENEGADO POR LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA MISMA NORMA.

ATENTAMENTE,  
RECURSOS HUMANOS